

será el próximo día 4 de julio, a las nueve horas, en la Escuela Oficial de Idiomas, calle Jesús Maestro, sin número, de Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

- a) Interpretación y comentario de un documento, mapa o gráfico de interés histórico y artístico.
- b) Comentario de un texto o documento relacionado con los temas correspondientes de Antropología, Psicología o Sociología.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal número 2, Consolación Otero Pajares.

14325

RESOLUCION del Tribunal de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turnos restringidos) de la asignatura de «Lengua Española» por la que se hace pública la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio.

De conformidad con la base 6.1 de las Ordenes ministeriales de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por las que se convocaron concursos-oposición restringidos para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Lengua Española», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las dieciséis horas, en el Centro Nacional de Formación Profesional de Carabanchel Bajo, calle Arnedo, sin número, de Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de las citadas Ordenes.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio, a las diez horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Comentario estilístico, métrico y sintáctico de un texto de poesía y otro de prosa.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, José Fernando Domínguez Navamuel.

14326

RESOLUCION del Tribunal de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno restringido) de la asignatura de «Inglés» por la que se hace pública la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Inglés», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las nueve treinta horas, en el Centro Nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», calle Joaquín García Morato, 13, de Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 9 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

1. Transcripción fonética de un texto inglés.
2. Test morfosintáctico.
3. Traducción directa.
4. Traducción inversa.
5. Redacción sobre un tema de actualidad.

Los opositores no podrán usar diccionario ni ningún tipo de texto.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Sebastián Cárdenas Brito.

14327

RESOLUCION del Tribunal de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turnos restringidos) de la asignatura de «Francés» por la que se hace pública la fecha, hora y lugar del sorteo público y del primer ejercicio, así como la presentación de opositores, presentación de documentación y se dan normas para la realización de la parte práctica del primer ejercicio.

De conformidad con la base 6.1 de las Ordenes ministeriales de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por las que se convocaron concursos-oposición restringidos para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Francés», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 5 de julio, a las nueve horas, en el Centro Nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», calle Joaquín García Morato, 13, de Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de las citadas Ordenes.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 6 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Dictado, redacción, traducción directa e inversa, transcripción fonética.

Los opositores no podrán usar diccionario.

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Victoria Casinello Campos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14328

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don Mariano Jesús Pérez Amor (D. N. I. 413.092).
 Don José Antonio Gistas Peyrona (D. N. I. 38.366.382).
 Don Julio Melián Pérez-Marín (D. N. I. 42.536.036).
 Don Manuel R. Ortega Girón (D. N. I. 30.000.482).
 Don Juan Ignacio Arribas Alonso-Villalobos (documento nacional de identidad 12.154.674).
 Don Juan Rodríguez Mayoral (D. N. I. 626.441).
 Don José Luis Sagredo Ruiz (D. N. I. 13.014.086).
 Doña María Luisa Sánchez Gómez (D. N. I. 3.404.106).
 Don Eugenio Fernández Durán (D. N. I. 23.484.041).
 Don José Luis Casanova Roque (D. N. I. 33.184.876).
 Don José Fernando Peraza Hernández (D. N. I. 41.917.942).
 Don Marcelo Rodríguez Danta (D. N. I. 29.395.277).

Don José Luis Cruz Soto (D. N. I. 75.341.671).
 Don Carlos Navarro Garrido (D. N. I. 37.627.080).
 Don Antonio Rueda Andrés (D. N. I. 109.202).

Excluidos

Don Eduardo Moreno Piquero (D. N. I. 75.825.185). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Francisco Fernández Moreno (D. N. I. 27.768.697). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Miguel Ángel Herrero García (D. N. I. 3.393.000). Las mismas circunstancias.

Doña María Angeles Arriandiaga Abaroa (D. N. I. 14.919.405). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Joaquín Fernández Rodríguez (D. N. I. 11.338.069). Las mismas circunstancias.

Don José Algaba Roldán (D. N. I. 29.835.621). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Félix Marco González (D. N. I. 37.041.842). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José María Virgos Rovira (D. N. I. 40.008.406). Instancia presentada fuera de plazo.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14329

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 60 plazas de nivel Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes 60 plazas de Auxiliares en la plantilla de la Universidad de Granada y de conformidad con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con la disposición adicional única, dos, del Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, este Rectorado ha resuelto proveerlas de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 60 plazas de Auxiliares, en turno restringido, adscritas a las siguientes localidades: Una para Almería, una para Ceuta, una para Jaén, tres para Linares (Jaén), una para Melilla y 53 para Granada.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado por el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan y estarán dotadas con los emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad. Dichos emolumentos serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

b) Las personas que obtengan las plazas a las que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central, local o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Copiar a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal. Para la realización de este ejercicio cada opositor vendrá provisto de su correspondiente máquina de escribir.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 80 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, relacionado con el temario de organización administrativa que figura como anexo de esta convocatoria, siendo necesario para aprobar este ejercicio contestar correctamente, como mínimo, al 65 por 100 de las preguntas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.
 b) Tener cumplidos dieciocho años antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos: Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier plan extinguido de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Caracer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Estar prestando servicios en la Universidad de Granada como funcionario interino de la Escala Auxiliar o estar contratado en régimen administrativo de colaboración temporal a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y continuar prestando servicio al publicarse la presente convocatoria.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes, en duplicado ejemplar, se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Granada, debidamente cumplimentadas en el impreso normalizado a que se refiere la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero), que a tal fin se facilitará por la Universidad.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Granada o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja de la Universidad de Granada o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso, en la solicitud, el número y fecha del ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos pre-